

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 12 de junio de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes. Málaga.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n. 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: MA-02198/2014 Matrícula: 8042DJH Titular: TTES. LA VIÑUELA,S.L. Nif/Cif: B92367937 Domicilio: AVDA. JESUS SANTOS REIN, 17. URB. PUEBLALUCIA, EDF Co Postal: 29712 Municipio: VIÑUELA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 18 de Septiembre de 2014 Vía: A356R Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VIÑUELA HASTA MALAGA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO APORTA REGISTROS NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES ENTRE EL 20-08-14 Y 24-08-14, AMBOS INCLUSIVE, ENTRE EL 26-08-14 Y EL 7-09-14 AMBOS INCLUSIVE, Y ENTRE EL 9-9-14 Y EL 17-09-14 AMBOS INCLUSIVE TAMBIEN. CONDUCTOR MANIFIESTA HABER DEJADO LOS DISCOS EN OTRO VEHICULO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: MA-02230/2014 Matrícula: 7695FPX Titular: LOGI ANT SL Nif/Cif: B93033124 Domicilio: CL BARBERITO N° 1 PLT 5 PTA 1 Co Postal: 29003 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 17 de Septiembre de 2014 Vía: A357 Punto kilométrico: 64 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CAROLINA (LA) HASTA MALAGA NO IDENTIFICANDO EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS EN EL EXTERIOR DEL VEHÍCULO. Normas Infringidas: 140.15.11 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: MA-02645/2014 Matrícula: 0486CKH Titular: ANDRES CABRERO LAHOZ Nif/Cif: 45251316N Domicilio: POL. IND. LAS MARGARITAS, 4 Co Postal: 52006 Municipio: MELILLA Provincia: Melilla Fecha de denuncia: 16 de Octubre de 2014 Vía: A7054 Punto kilométrico: 1,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO.FALTAN DEL 18 AL 25.09.2014, COMO INTEGRANTES EN LOS 28 ANTERIORES, ASI COMO CERTIFICADO ACTIVIDADES CEE 561/06 QUE ASI LO JUSTIFIQUE. ARGUMENTA VACACIONES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: MA-00109/2015 Matrícula: 6722HNV Titular: ANTONIO MIGUEL JORDAN FERNANDEZ Nif/Cif: 28709660W Domicilio: C/JACINTO BENAVENTE 7 3 IZQUEDA Co Postal: 29601 Municipio: MARBELLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 14 de Enero de 2015 Vía: A45 Punto kilométrico: 134 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA ALMUÑECAR CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO APORTA REGISTROS DE CONDUCCION NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DESDE EL 17-12-14 HASTA EL 22-12-14 AMBOS INCLUSIVE. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: MA-01023/2015 Matrícula: 2732JBS Titular: TRANS. RES 60 S.L. Nif/Cif: B92290592 Domicilio: PLAZA JUAN MACIAS 6-2-C Co Postal: 29670 Municipio: SAN PEDRO DE ALCANTARA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 27 de Abril de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 158 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE OJEN HASTA CASARES NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. TRANSPORTA RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DESDE PLANTA DE OJEN HASTA PLANTA DE CASARES. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: MA-02908/2015 Matrícula: 9308FMR Titular: AUTOBUSES SANTA CRUZ SL Nif/Cif: B73017923 Domicilio: C/ GRECO 4.LA ALCAIDA Co Postal: 30609 Municipio: MURCIA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 04 de Diciembre de 2015 Vía: AGP MALAGA Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MURCIA HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:47 HORAS, ENTRE LAS 03:15 HORAS DE FECHA 04/12/15 Y LAS 09:27 HORAS DE FECHA 04/12/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: MA-00812/2016 Matrícula: 5360CNP Titular: DAVID RAMIREZ SANCHEZ Nif/Cif: 74923826S Domicilio: C/ JOSE VAZQUEZ 8 Co Postal: 29360 Municipio: MONTEJAQUE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 19 de Marzo de 2016 Vía: A-7 Punto kilométrico: 172 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARBELLA HASTA MARBELLA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MUEBLES CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTES) Y SIN PORTAR DOCUMENTO DE CONTROL. SE ADJUNTA FOTOGRAFÍA.-. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 12 de junio de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.